

 <p>Municipio de Altamira</p>	<h1>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA</h1> <p>Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</p>		
	CÓDIGO: SC-SG-F12	VERSIÓN: 2	

## ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO</b>	113 DE 2025
<b>OBJETO</b>	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR SEDE MARÍA AUXILIADORA Y LA SEDE MARÍA NAZARET DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA NIT. 891.180.118-4
<b>CONTRATISTA</b>	JULIAN SAGASTUY MANJARRES CC No. 12.198.116 de Garzón– Huila
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$136.062.079) M/CTE
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>ACTA DE PRORROGA</b>	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>ACTA PARA LA MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE NUEVOS ITEMS Y ADICION</b>	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>ACTA No.2 PARA LA MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, CREACION DE NUEVOS ITEMS, ADICION Y PRORROGA</b>	10 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>VALOR ADICIONAL No.1</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$56.643.974) M/CTE
<b>VALOR ADICIONAL No.2</b>	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$10.544.605) M/CTE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$203.250.658) M/CTE.
<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2025

 <p>Municipio de Altamira</p>	<h1>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA</h1> <p>Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA</p>		
CÓDIGO: SC-SG-F12	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2024	PAGINA: 2 de 2


En el Municipio de Altamira - Huila, a los dieciocho (18) días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Altamira, el Ingeniero **DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ** Secretario de Planeación e infraestructura en calidad de Supervisor, el Ingeniero **JULIAN SAGASTUY MANJARRES** en calidad de Contratista, con la finalidad de suscribir acta de terminación y recibo final de obra del contrato 113 de 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR SEDE MARÍA AUXILIADORA Y LA SEDE MARÍA NAZARET DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA".

**CONSTANCIAS:** El contratista ha ejecutado el objeto del contrato de obra 113 de 2025, según: acta de recibo final y los respectivos informes finales de obra.

Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

**OBSERVACIONES:** Se observa que a la fecha la obra fue ejecutada al 100%, siendo verificado y aprobado por las partes; por lo que el contratista se le ha autorizado el cobre de actas hasta el 90% como es estipulado en la cláusula quinta, en la que se describe que el 10% será para la respectiva liquidación.

En constancia de lo anterior de firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 por quien en ella intervinieron:

  
**DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ**  
 Secretario de planeación e infraestructura  
 Supervisor del contrato

  
**JULIAN SAGASTUY MANJARRES**  
 CC No. 12.198.116 de Garzón- Huila  
 Contratista